

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
 Ejecución de Gastos y Aplicaciones Financieras
 AL 31 DE JULIO DEL 2023
 (VALORES EN RD\$)

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto Devengado							TOTAL
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA										
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS										
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA										
2.9 - GASTOS FINANCIEROS										
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA										
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA										
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA										
To Total Gastos	606,106,528.00	606,106,528.00	85,625,101.56	34,138,620.50	36,072,792.08	35,358,269.91	59,814,237.39	38,209,021.57	37,227,360.36	271,245,403.37
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS										
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES										
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES										
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS										
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES										
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES										
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS										
4.3.5 - DISMINUCIÓN DE DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS										
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	606,106,528.00	606,106,528.00	85,625,101.56	34,138,620.50	36,072,792.08	35,358,269.91	59,814,237.39	38,209,021.57	37,227,360.36	271,245,403.37

- Notas:**
- Gasto devengado.
 - Se presenta el gasto por mes, cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.
 - Se presenta la clasificación objeto del gasto al nivel de cuenta.
 - Fecha de Imputación: último día del mes analizado.
 - Fecha de registro: el día 10 del mes siguiente al mes analizado.

Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total Devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados.

PREPARADO POR:
Lic. Yaremy Dichoche
Contadora

REVISADO POR:
Lic. Sarah de la Rosa
Enc. Departamento Financiero

